

Manta, 26 de junio del 2006

*F.F.
Margore ingresa
al sistema y pasa
a Maicuita y para
que anexe al Poder
Jefe de disolución.
30-06-06
[Signature]*

1280 34130

Señor Doctor:
Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.

De mi consideración:

Sírvase encontrar adjunto a la presente el nombramiento de liquidador de la compañía **INMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Por la atención que se digne dar a la presente de usted.

Atentamente,

[Signature]
DR. RAMÓN ZAMBRANO M.
ABOGADO
MAT. 6781 C.A.P.
TEL. 05-2623634 09-7000070



22 6 JUN 2006

34130



Oficio No. SC.ICP.ADM.06. 1474

Portoviejo, 7 JUN 2006

Señor
GUSTAVO FERNANDO VELEZ MARTINEZ
Manta

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. 06.P.DIC. 0000125 de 27 MAR 2006 y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03089 y PYP-2004076 del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004, he procedido a nombrar a Usted Liquidador de la compañía INMANTA S.A "EN LIQUIDACION".

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía INMANTA S.A "EN LIQUIDACION".

GUSTAVO FERNANDO VELEZ MARTINEZ
LIQUIDADOR

0901362707



DEJO INS...

CRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA
COMPANIA INMANTA S. A. EN LIQUIDACION, A FAVOR DEL
SEÑOR GUSTAVO FERNANDO VELEZ MARTINEZ, MEDIANTE RE
SOLUCION Nº 06.P.DIC.0000125 DE FECHA : VEINTISIETE
MARZO DEL DOS MIL SEIS, EXPEDIDA POR EL SEÑOR -
DR. CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, -
BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (369)
Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO -
UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (1.381) EN ESTA
FECHA. 

MANTA, 20 DE JUNIO DEL 2.006




Abgda. Norma ~~de~~ *del* Cevallos
Registro Mercantil
del Cantón Manta



0000125

**RESOLUCION No.P.DIC.06
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.05.P.DIC.0000337 del 3 de Agosto del 2005, fue nombrado Liquidador de la compañía INMANTA S.A "EN LIQUIDACION", el señor Economista Ángel Antonio Quiroz Párrales, quién aceptó el cargo el 17 de Agosto del 2005.

QUE el Registrador Mercantil del cantón Manta, el 19 de Diciembre del 2005, certifica que no se ha inscrito el nombramiento de Liquidador de la compañía INMANTA S.A "EN LIQUIDACION".

QUE para continuar con el trámite de liquidación es necesario nombrar, en su lugar, otro Liquidador;

QUE la Unidad de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante memorando No.SC.ICP.UDS.06-052 del 24 de Marzo del 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto el nombramiento de Liquidador de la compañía INMANTA S.A "EN LIQUIDACION", otorgado a favor del señor Economista Ángel Antonio Quiroz Párrales y, proceda a designar otro en su reemplazo; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM.03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de Liquidador de la compañía INMANTA S.A "EN LIQUIDACION", otorgado a favor del señor Economista Ángel Antonio Quiroz Párrales.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR Liquidador de esta compañía al señor **GUSTAVO FERNANDO VELEZ MARTINEZ**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

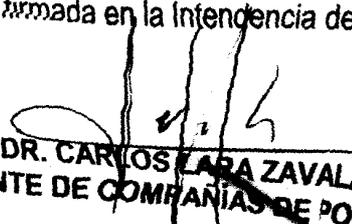
INMANTA S.A "EN LIQUIDACION"

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Liquidador y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo,

27 MAR 2006


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-mha
2006-03-24
Exp.No. 34130